

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO DEBE A:

MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL C.C. 52225631 de Bogotá D.C.

La suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4,800,000) M/CTE por concepto del pago del 4 informe de actividades realizadas entre el periodo:

PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024 al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Lo anterior según informe entregado y de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 378 - 2024, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO y MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL

Solicito comedidamente consignar el respectivo pago en la cuenta bancaria:

Banco: BANCO DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro
Número de Cuenta: 001770071338
Código de Actividad Económica: 8299

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta:

Tomaré los costos o deducciones asociados a los ingresos generados por la prestación del servicio. (Retención practicada Art. 392 E.T) NO
Haré uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T) SI

9-799

MIREYA ANGELICA GAONA ANGEL
C.C. 52225631
Celular: 3166511116
Dirección: CALLE 9 SUR No. 35A - 22
Correo electrónico: nikyangel1@gmail.com